 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a Señor(a) JOSE GUILLERMO CASTELLANOS ORTEGON, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Número de Radicado entrada SDIS I2023032663 Respuesta a oficio con número de requerimiento SDQS 4811662023

EL SUSCRITO
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 - Porque la dirección es incorrecta _____
 - La dirección no existe _____
 - El destinatario desconocido _____
 - No hay quien reciba la comunicación. _____
 - Cambio de domicilio _____
 - Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del Radicado entrada SDIS I2023032663 Respuesta a oficio con número de requerimiento SDQS 4811662023

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 08 de Febrero de 2024, a las 7:00 am.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 14 de Febrero de 2024, a las 4:30 pm.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

- DESTINATARIO SEGUNDA GESTIÓN -

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Atención al Cliente: 1111 526
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

472

Remitente
 Nombre/Razón Social: JOSE GUILLERMO CASTELLANOS ORTEGON
 Dirección: CL 89 BIS SUR 8 D 7 29 E
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 110531119
 Fecha admisión:
 Envío: YG300791792C0

Destinatario
 Nombre/Razón Social: JOSE GUILLERMO CASTELLANOS ORTEGON
 Dirección: CL 89 BIS SUR 8 D 7 29 E
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 110531119
 Fecha admisión:
 Envío: YG300791792C0

472

1111 526

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
 Minic Res Mensajería Express
POSTEXPRESS
Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 16609876
Fecha Pre-Admisión: 23/11/2023 07:29:41



YG300791792C0

Valores
 Peso Físico(grams):200
 Peso Volumétrico(grams):0
 Peso Facturado(grams):200
 Valor Declarado:\$0
 Valor Flete:\$3.100
 Costo de manejo:\$0
 Valor Total:\$3.100 COP

Destinatario
 Nombre/Razón Social: JOSE GUILLERMO CASTELLANOS ORTEGON
 Dirección: CL 89 BIS SUR 8 D 7 29 E
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Teléfono: 327 9797
 Código Postal: 110531119
 Depto: BOGOTÁ D.C.
 Código Operativo: 1111526

Remitente
 Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital De Integración Social
 Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19
 Referencia: S2023214461
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Teléfono: 327 9797
 Código Postal: 110311408
 Depto: BOGOTÁ D.C.
 Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/>	NI	NI	Cerrado
NE	No existe	<input type="checkbox"/>	FA	FA	No contactado
NS	No reside	<input type="checkbox"/>	AC	AC	Fallecido
NR	No reclamado	<input type="checkbox"/>	FM	FM	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	<input type="checkbox"/>			Fuerza Mayor
	Dirección errada	<input type="checkbox"/>			

10-18am
11-16am

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 John Largo
 C.C. 79.703.022
 10-1-2024

1111 526

UAC CENTRO 1111
CENTRO A 757

portones
ventanas
blancos
22939g

Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ casa 3 pisos fachada pintada amarillo verde 258512



11117571111526YG300791792C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Dignidad 2016 # 80 A.S.S. Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 018000 8201 / Tel contacto 576 472000

Código postal: 110531

Código 12240

Bogotá D.C. 14 noviembre de 2023

Señor
JOSE GUILLERMO CASTELLANOS ORTEGON
Cédula: 463653
Calle 89 Bis S No. 8 D – 29 E
Código postal: 110531
Bogotá D.C.

Asunto: Número de radicado entrada SDIS I2023032663 Respuesta a oficio con numero de requerimiento SDQS 4811662023

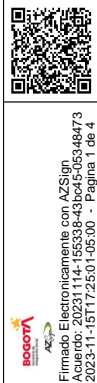
Respetado señor José Castellanos, reciba un cordial saludo:

De manera atenta, y acorde a la solicitud enviada en su nombre por la Subdirección Local para la Integración Social de Usme - Sumapaz, **me permito solicitarle estudie la posibilidad asignación de cupo en el servicio integral de bienestar y cuidado para para el ciudadano JOSE GUILLERMO CASTELLANOS identificado con la Cédula Ciudadanía 463653 Zipacón Cundinamarca, quien actualmente tiene 90 años de edad y es residente de la localidad de Usme** realizada mediante oficio con Requerimiento 4811662023, y a la documentación con esta remitida, la Secretaría Distrital de Integración Social, en la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

La Subdirección para la Vejez cuenta con el Servicio Comunidad de Cuidado que, según el Portafolio de Servicios, Modalidades, Estrategias, Beneficios y Transferencias Monetarias de La Secretaría Distrital de Integración Social contemplado en el Artículo 6 de la Resolución 218 del 8 de febrero de 2023 "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones", oferta un servicio institucionalizado a personas mayores de 60 años sin redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención, mediante la oferta de atención en unidades operativas de larga estancia, en las cuales se brinda cuidado calificado, promoción de buenas prácticas y hábitos saludables y se promueve la constitución redes de apoyo generacional, familiar e institucional.

Los criterios de ingreso al servicio de Comunidad de Cuidado, establecidos en dicho portafolio, son:

1. Persona de 60 años, residente en la ciudad de Bogotá.
2. Persona mayor que no perciba pensión, ingresos o subsidios económicos.
3. Persona mayor con nivel de dependencia funcional, que no requieran unidad de cuidado crónico o de salud mental.
4. Persona mayor en situación de abandono o ausencia de redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención.
5. Persona mayor que no sea cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
6. Persona mayor que manifieste expresamente su deseo de ingresar en forma voluntaria al servicio cuando tenga capacidad legal para decidir.
7. Persona mayor que no cuente con título de propiedad de bienes inmuebles



Teniendo en cuenta que la documentación allegada desde la Subdirección Local para la Integración Social de Usme - Sumapaz, el día 31 de octubre de 2023 se encuentra completa, su solicitud será presentada ante la mesa técnica de estudio de caso del "Servicio Comunidad de Cuidado", que se realizará en el mes de noviembre, instancia que analizará el concepto técnico de la visita realizada por el equipo profesional de la Subdirección Local para la Integración Social de Usme - Sumapaz y verificará si usted cumple los criterios de ingreso al servicio social de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0218 del 8 de febrero de 2023. Una vez se cuente con el concepto emitido, éste le será informado a la dirección o correo reportado.

Si la Mesa Técnica de Estudio de Caso del *Servicio* Comunidad de Cuidado, llegase a emitir concepto favorable para el ingreso al servicio; es importante mencionar, que éste se realiza conforme a la disponibilidad de cupos y a los criterios de priorización, establecidos en la resolución ya mencionada, los cuales se enuncian a continuación:

"(...) Criterios de Priorización:

1. *Personas mayores víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado incluido en el Registro Único de Víctimas - RUV.*
2. *Personas mayores víctimas de violencia intrafamiliar con medida de protección.*
3. *Presentar mayor dependencia física y/o cognitiva de conformidad con el instrumento establecido.*
4. *Persona indígena, afrocolombiana, palanquera, raizal, Rrom o gitana que se encuentren en los registros oficiales avalados por la entidad competente, los registros del Sistema Nacional de Información Indígena, la certificación de los cabildos indígenas, la certificación de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, entre otros que determine el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDIS.*
5. *Persona mayor perteneciente a los sectores sociales LGBTI.*
6. *Persona mayor que se encuentre en abandono en medio hospitalario.*
7. *Persona de mayor edad entre las personas mayores solicitantes.*
8. *Persona mayor que se identifique como mujer.*
9. *Persona mayor habitante de calle o expuesta a situaciones de riesgo social o ambiental que afecten su salud (condiciones higiénicas sanitarias inadecuadas y/o falta de servicios públicos o situaciones de riesgo asociados a problemas de salud pública). (...)"*

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud de información, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional que requiera.

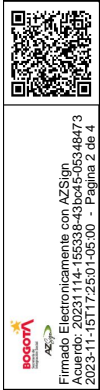
Cordialmente,

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para la Vejez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Copia: Doris Yaneth Rubio Arenas, drubio@sdjs.gov.co, Subdirectora Local para la integración Social (E) Localidad de Usme Sumapaz.
Liliana María Sarmiento Rodríguez, Subdirección Local Usme Sumapaz, correo electrónico: imsarmientor@sdjs.gov.co

Elaboró: Fernanda Milena Rojas - Profesional - Subdirección para la Vejez.
Revisó y ajustó: Patricia Gómez López - Profesional Universitario - Subdirección para la Vejez
Revisó y ajustó: Sandra Carolina Fajardo - Profesional - Subdirección para la Vejez

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023214461

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231114-155338-43bc45-05348473

Creación: 2023-11-14 15:53:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-11-15 17:25:00



Escanee el código para verificación

Firma: .

Carolina Mora B.

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

Sandra Fajardo

Sandra Carolina Fajardo Ruano
53139556
sfajardor@sdis.gov.co
Líder Servicio Comunidad de Cuidado
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .,

P. Gómez L.

GLADYS PATRICIA GÓMEZ LÓPEZ
32678335
pgomezl@sdis.gov.co
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .

Fernanda

Fernanda Milena Rojas Barrera
46450946
fmrojas@sdis.gov.co
Trabajadora Social
Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-155338-43bc45-05348473
2023-11-15 17:25:00 - Página 3 de 4



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-155338-43bc45-05348473
2023-11-15T17:25:01-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2023214461

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20231114-155338-43bc45-05348473

Creación:2023-11-14 15:53:38

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-15 17:25:00

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Fernanda Milena Rojas Barrera fmrojas@sdis.gov.co Trabajadora Social Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-14 15:53:38 Lec.: 2023-11-14 16:05:19 Res.: 2023-11-14 16:05:32 IP Res.: 200.118.80.114
Revisión	GLADYS PATRICIA GÓMEZ LÓPEZ pgomezl@sdis.gov.co PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-11-14 16:05:32 Lec.: 2023-11-15 09:42:05 Res.: 2023-11-15 09:42:19 IP Res.: 186.155.106.80
Revisión	Sandra Carolina Fajardo Ruano sfajardor@sdis.gov.co Líder Servicio Comunidad de Cuidado Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-15 09:42:19 Lec.: 2023-11-15 16:08:56 Res.: 2023-11-15 16:09:00 IP Res.: 191.95.62.130
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-15 16:09:00 Lec.: 2023-11-15 17:24:58 Res.: 2023-11-15 17:25:00 IP Res.: 190.27.225.68